CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

## PRIMERA: ANTECEDENTES

EL CLIENTE, VALLEJO RIOFRIO GUILLERMO JAVIER con cédula No. 0603532227 contrata los servicios profesionales de LA ABOGADA JHOANA GABRIELA SALAZAR CIVINTA para la presentación y seguimiento del reclamo administrativo por el seguro de desgravamen, derivados de créditos otorgados por entidades financieras, en cumplimiento de los derechos del cliente amparados por ley.

## SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

LA ABOGADA prestará sus servicios profesionales a EL CLIENTE en el asesoramiento, presentación y seguimiento del reclamo administrativo y, si fuera necesario, en la interposición de acciones legales ante instancias judiciales.

## Los servicios incluirán:

1. Redacción y presentación del reclamo administrativo.  
2. Seguimiento y gestión ante la aseguradora o entidad financiera.  
3. Representación legal en mediaciones o procesos administrativos relacionados.  
4. En caso de negativa, interposición de acciones judiciales que correspondan.

## TERCERA: HONORARIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

1. Consulta inicial: $40, valor que será incluido dentro de los honorarios si se continúa con el trámite.  
2. Honorarios fijos: $980, divididos en tres pagos de $326.00 DOLARES AMERICANOS:  
 - Primer pago: al momento de la firma del contrato y apertura del expediente.   
 - Segundo pago: 326.00 usd.con la presentación formal ante la Superintendencia de Compañías. (15 de mayo 2025)  
 - Tercer pago: 326.00al recibir la respuesta oficial de la Superintendencia de Compañías. (15 de junio 2025)   
3. En caso de recuperación de valores, EL CLIENTE pagará además el 10% del monto efectivamente recuperado.   
4. Los costos de notaría, certificaciones u otros gastos correrán por cuenta del cliente.

## CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá duración indeterminada y dependerá del tiempo que requieran las gestiones legales.

## QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones de LA ABOGADA:  
- Representar legalmente a EL CLIENTE.  
- Brindar asesoría y mantener informado al cliente.  
- Actuar con diligencia en cada etapa del proceso.

Apertura **del expediente legal personalizado**

* Creación de historia legal y financiera del cliente.
* Recopilación y análisis inicial de documentos personales, médicos, financieros y contractuales.

**Diagnóstico técnico y jurídico del caso**

* Estudio del crédito hipotecario y verificación de la cobertura de seguros.
* Análisis del contrato del seguro de desgravamen.
* Revisión de requisitos y condiciones activas aplicables por ley.

**Asesoría personalizada y acompañamiento estratégico**

* Explicación clara de derechos, opciones legales y pasos a seguir.
* Orientación sobre cómo proteger sus derechos frente a posibles vulneraciones.

**Redacción jurídica especializada**

* Elaboración de escritos técnicos ajustados a normativa vigente.
* Argumentación con base en leyes, jurisprudencia y principios constitucionales.

**Presentación del reclamo legal en la vía administrativa**

* Preparación de expediente jurídico.
* Revisión de plazos, anexos, firmas y legalidad de lo presentado.

**Seguimiento del proceso administrativo**

* Solicitudes, contestaciones, réplicas u oficios que se requieran.
* Gestión activa del expediente, actualización constante al cliente.
* Vigilancia del cumplimiento del debido proceso.

**Orientación para procesos complementarios**

* Posibles acciones en caso de negativa o respuesta insuficiente.
* Alternativas legales futuras: acción constitucional, reclamo judicial o vía civil.

**Informe final al cliente**

* Resumen detallado del proceso realizado.

**Obligaciones de EL CLIENTE:**  
- Proveer documentación veraz y oportuna.  
- Cumplir con los pagos acordados.  
- Asistir cuando sea requerido.

## SEXTA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá finalizar por mutuo acuerdo, por cumplimiento del objetivo o por incumplimiento de las partes.

## SÉPTIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE

Este contrato se rige por la legislación ecuatoriana. En caso de controversia, se aplicará mediación y, si es necesario, la jurisdicción de Quito.

## OCTAVA: DOMICILIO CONTRACTUAL

Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Quito, Ecuador, a los 11 días del mes de ABRIL del año 2025.

EL CLIENTE

Nombre: VALLEJO RIOFRIO GUILLERMO JAVIER

No. 0603532227

Dirección: Calle Rangun lote 4 yPuebla

Teléfono: 0988152508

Correo electrónico: mariaelena.alvradocruz@yahoo.es

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LA ABOGADA

Jhoana Gabriela Salazar

Cédula: 1714324306

Credencial de Abogada: 17-2020-647

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_